



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 65-2023-MPP/GM

Paita, 21 de junio de 2023.

VISTO: El Informe N° 002-2023-CONASEC/CORESE-PIU/COPROSEC-PAITA-ST de fecha 1 de marzo de 2023, emitido por el Responsable de la Secretaría Técnica- COPROSEC- PAITA, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; y, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 002-2023-CONASEC/CORESE-PIU/COPROSEC-PAITA-ST de fecha 1 de marzo de 2023, el Responsable de la Secretaría Técnica- COPROSEC- PAITA, solicita la aprobación del Proyecto de las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana: “De manera articulada nos organizamos para lograr fortalecimiento de una hermosa convivencia”;

Este proyecto tiene como objetivo general, desarrollar las capacidades y habilidades de manera virtual y/o presencial en diferentes campos, que ayuden a promover la participación ciudadana, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad enmarcadas dentro de sus tiempos libres, desde una perspectiva educativa y una convivencia saludable;

El costo total del proyecto de actividades a realizarse por el Proyecto de las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana: “De manera articulada nos organizamos para lograr fortalecimiento de una hermosa convivencia”, asciende a S/3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles);

Que, la Subgerencia de Presupuesto emite la certificación presupuestal por el monto de S/3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles), para la ejecución del proyecto de las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana: “De manera articulada nos organizamos para lograr fortalecimiento de una hermosa convivencia”;

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MPP/A de fecha 11 de enero de 2023, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : Aprobar el Proyecto de las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana: “De manera articulada nos organizamos para lograr fortalecimiento de una hermosa convivencia”, por el monto de S/3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO : Encargar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, el fiel cumplimiento del Proyecto de las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana: “De manera articulada nos organizamos para lograr fortalecimiento de una hermosa convivencia”, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO : Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza
GERENTE MUNICIPAL



Paita
Gestión 2023 - 2026

“Cambio y esperanza”

☎ (073) 211-043 F: (073)211-187
📍 Plaza de Armas S/N - Paita - Perú
🌐 Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026
🌐 www.munipaita.gob.pe